

ACTA N° 002/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021

Siendo 15:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, señora Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria, doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (s), esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufuén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander; Jefe de Gabinete; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Publica; Sr. Erwin Sanhueza Hidalgo, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. Hans Torres, Constructor Civil Unidad de Vivienda.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Renovación de Patentes de Alcoholes periodo Segundo Semestre año 2021.
- 5.2.- Composición del Consejo de Seguridad Publica según Ley 20.965.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006 de fecha 12 de julio de 2021. *A. Municipal.*
- 6.2.- Informe personal mes de junio de 2021 y 2° Informe Trimestral de personal.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001 DE FECHA 13.07.2021.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 13.07.2021.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.

*Concejala Sra. Valeria Brun, presenta una observación en la página 4, a posterior de la intervención del Concejal Pedro Lizama, donde dice "**Roxana San Martin**", debe decir "**Valeria Brun**". Aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.2021

*Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.2021

*Concejal Sr Felipe Barril, presenta otra observación, en el inicio del acta no se menciona al Concejal Lorenzo Silva, donde dice "**contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao y Amelia Riquelme Valenzuela**", debe decir "**contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao y Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman**". Aprueba el Acta Ordinaria N° 001.2021

*Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, tenía la misma observación que señaló el concejal Felipe Barril.

Aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.2021

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba el Acta Ordinaria N° 001 del 13.07.2021.2021

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 010** del presente periodo, **que**



Aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 13.07.2021. con las observaciones anteriormente señaladas.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 19 de Julio de 2021, de Sra. Susana Delgado y Sra. Barbara Escobar, representantes de los vecinos del Sector de Chanco Poniente y Bajada de Piedra.

A través de la presente, se informa de una situación que viven del año 2020, que tiene muy preocupada a nuestras familias, debido a la instalación de una avícola en Camino Toltén Km. 2 Aprox. cuyo dueño es don Julio Sepúlveda.

Se ha visto vulnerado el derecho que tiene cada persona de vivir en un medio ambiente libre de contaminaciones (Según la constitución política), basándose en este derecho, exponen:

- La presencia de esta avícola ha traído una serie de malos olores originados por el mal manejo de residuos y excrementos de las aves.
- Han tenido que convivir con plagas de moscas. Nuestros hogares no pueden mantener ventilación adecuada pues al abrir las ventanas ingresa una gran cantidad de moscas, con el riesgo que conlleva al ser vectores de varias enfermedades.

Esta situación se ha vuelto crítica en estos tiempos de pandemia, pues no se pueden ventilar las casas de acuerdo con el protocolo covid-19 presentado por el Ministerio de Salud.

Estas plagas se hicieron insostenible durante la primavera y verano, debido a las altas temperaturas.

Las familias deben hacer uso permanente de insecticidas, fumigar el exterior e interior de los hogares lo cual también afecta la salud, especialmente a los niños y adultos mayores, así también se vió afectada la economía por asumir gastos extras.

Don Julio Sepúlveda, dueño de la avícola entierra en el mismo sitio los excrementos de las aves, el sector no cuenta con agua potable, esto provoca temor sobre todo para los vecinos más cercanos a la avícola, por el daño a las napas de aguas subterráneas.

Los vecinos del sector de Chanco y sector Bajada de Piedra hicieron las denuncias al Servicio de Salud de Pitrufquén y a la Municipalidad, se presentó un recurso de protección, el cual se encuentra en curso.

Por lo anterior expuesto, se solicita el apoyo de Municipalidad, para que no autorice la venta de huevos de esta avícola, mientras se encuentre en proceso el recurso de protección.

Se Considera que es deber de la Municipalidad velar por la salud de los miembros de la comuna y el cuidado del medio ambiente ya que está escrito en la ordenanza de medio ambiente de la comuna de Pitrufquén, con fecha 29/07/2019, en el capítulo II, de la protección de los componentes ambientales a nivel local, en el párrafo 1, de la limpieza y protección del aire, en los artículos 10 y 11, se menciona esta situación.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que hace tiempo atrás estuvo en terreno viendo la realidad que viven los vecinos del sector y la verdad es que la cantidad de moscas es impresionante, esto lo va a derivar con la Asesora Jurídica.

*Sres. Concejales manifiestan su acuerdo en cuanto a poder analizar esta denuncia con la Asesora Jurídica.

2.2.- Ord. Int. N° 003 de fecha 20 de Julio de 2021, de Sr. Gonzalo Gutiérrez, Administrador Municipal, por medio del presente documento adjunta informe relacionado con lo establecido en el artículo N° 9 del Título IV, sobre Fiscalizaciones de la Ley sobre acceso a la información pública, del reglamento de Sala de Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pitrufquén, y que dice textualmente “Corresponde al funcionario municipal responsable de la aplicación de la ley sobre Acceso de la Información Pública poner en conocimiento del concejo, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realicen en el marco de los dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública”.

Es así como, durante este periodo, se han recibido 27 solicitudes de información, dando respuesta a 22 de ellas. Cabe señalar, que 5 de ellas se encuentran en estado, prorrogas 1 y resolución 4.

-Secretaria Municipal (S) Sra. Oriana Bonvallet, indica que se entregó copia del informe a cada uno de los Sres. Concejales.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- 3.1.- Operativo con Seremi de Gobierno doña Pía Berzecio, el que se realizó el miércoles en dependencias del gimnasio municipal
- 3.2.- Entrega de títulos de dominio, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes nacionales
- 3.3.- Reunión con Directora Regional Ministerio de la Mujer y la equidad de género Sara Suazo, donde abordamos el tema de tener un centro de la mujer más fortalecido en la comuna de Pitrufquén.
- 3.4.- Reunión con la junta de vecinos de COLGA donde realizamos distintas temáticas de sus necesidades.
- 3.5.- Diálogo de Mujeres Líderes Araucanía, donde conversamos con la Alcaldesa de Vilcún y la rectora de la Universidad Santo Tomás
- 3.6.- Reunión con comunidad indígena Liucullin con don Martín Salazar, comunidad Mahuidanche con don Luis Llancafil, comunidad Indígena Manuel Lemunao.
- 3.7.- Operativo desarrollo social, organizado por INJUV, en donde asistieron 7 servicios, tales como IPS, SERVIU, CONADI, BIENES NACIONALES, FOSIS, SERCOTEC, SERVICIO DERECHO SOCIAL, en gimnasio Ultraestación.
- 3.8.- Reunión AMRA, la que fue suspendida por falta de quorum y estamos a la espera de la nueva convocatoria.
- 3.9.- Se comenzaron a atender audiencias algunas con personas que necesitan ver casos urgentes y con algunas organizaciones
- 3.10.- Reunión con ACHS, donde explicaron las temáticas y medidas de cuidado de los trabajadores para el tiempo de pandemia, además se contó con la presencia de nuestro Previsionista de Riesgos.
- 3.11.- Reunión con directiva de Villa Saltos Nacionales.
- 3.12.- Reunión con comité de vivienda Los Jardines Pitrufquén.
- 3.13.- Reunión AFAPS Rural.
- 3.14.- Reunión con coordinadores José González y Matías Jara de Habilidades por la Vida.
- 3.15.- Visita a biblioteca de Villa Parques Nacionales junto a la encargada de Cultura de la Municipalidad Nevenka Leiva, para entregar reconocimiento que el municipio había otorgado el pasado viernes 9 de julio en el día del bibliotecario.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe salida a terreno concejal Srta. Roxana San Martín Bilbao.

Con fecha 12 de julio y a través de una invitación del concejal Raúl Landini de comuna de Villarrica, se realizó una reunión informativa por parte de la empresa Tekia quienes generan remediaciones medioambientales y fue dictada para distintas autoridades de la región.

Cabe mencionar que también participó de la reunión la Concejala Srta. Valeria Brun Maricán y la Encargada de Unidad de Vivienda, Srta. Roxana San Martín Bilbao.

No se considera como informe de comisión debido que el día de la reunión aún no están los cargos asumidos por el concejo.

Tema principal: "Contaminación del lago Villarrica y posibles repercusiones en la cuenca completa".

- Se informa de las condiciones deplorables en las que se encuentra el lago Villarrica. La contaminación por blooms de algas con cianobacterias (toxinas nocivas) y Didymo tiene a la cuenca completa en una situación de peligrosidad, están contaminando toda la cadena trófica y por cause descargando en el río Toltén y la cuenca.

Los índices con los que se mide la contaminación en otros países como EE.UU es de 0.0001 ML por litro, lo que es suficiente para cerrar un lugar y declararlo zona de catástrofe, mientras que en el lago Villarrica la última cifra que se tiene es de 1.7 miligramos por litro.

Los factores de la contaminación son; el aumento de fósforo en el agua provocado por los residuos domiciliarios de alcantarillado que son expulsados en el lago, sumándole la presencia de las bacterias, presencia de forestales y contaminación que proviene de las salineras aledañas.



Las cifras son preocupantes y se hace un estimado que en los meses de septiembre en adelante los números crecerán ya que las condiciones climáticas hacen factible su proliferación.

Los expertos aseguran que es necesario el cierre del lago Villarrica completo, ya que las lanchas particulares y vehículos acuáticos con sus movimientos rompen la bacteria liberando las toxinas. Afirman así mismo que es imposible la recuperación completa pero que si se hace un trabajo prolijo pueden bajar los niveles de contaminación. Las medidas para contener la contaminación son las barreras que se utilizan en los derrames de petróleo y un proceso de extracción y purificación de blooms de algas convirtiéndolo en abono.

Para poder prever que la contaminación llegue al río Toltén los expertos recomiendan un monitoreo constante en el río, para tener información que pueda alertar a las autoridades de posibles focos nocivos que se quedarían de manera permanente en nuestro territorio. Se considera que este es un problema ambiental y por lo tanto también de salud pública, por lo que se solicita a las autoridades estar alertas y tomar las medidas pertinentes para evitar que la contaminación se propague.

4.2.- Informe N° 01/2021 de la Comisión de Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Ciudadana, Alkoholes.

En Pitrufrquén, siendo las 15: 30 horas, del viernes 15 de Julio de 2021, se da inicio a la reunión efectuada en dependencias de la Sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside el concejal Sr., Lorenzo Silva Cariman con la presencia de la concejal integrante Sra. Valeria Brun Marican. Presenta sus excusas la concejal Sra. Roxana San Martin Bilbao.

Asiste en su calidad de funcionarios municipales: Adrián Ferrada Matamala, encargado de rentas y patentes y Brian Rodríguez Santander, jefe de gabinete.

MATERIA: Informe N°2 sobre renovación de patentes de alkoholes segundo semestre.

ASUNTO:

Se expone que el Concejo Municipal tiene las facultades de renovar, caducar y trasladar patentes.

El proceso de renovación de lleva a cabo 2 veces al año, en esta oportunidad se lleva a cabo el proceso para el periodo 01.07.2021 al 31.12.2021, segundo semestre año 2021, con un universo de patente de alkoholes de 84.

Que al respecto existen 3 contribuyentes sin cumplir con los requisitos para la renovación de sus patentes:

- **Carlos Tenorio Pereira, giro expendio de Cerveza y Sidra letra F limitada, ubicada en Gronow N° 1109, Rol Patente N°400037. ("Pa picar)**

Con relación a este contribuyente se encuentra pendiente el cambio de domicilio, no ha podido trasladar su patente.

Se le ha renovado la patente, pero sin derecho a ejercicio a fin de que este no la pierda, aun cuando no ha cumplido con los requisitos en dos periodos (segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021)

Se aplica el dictamen de Contraloría N°1310 de fecha de 11/01/2010 que señala que para la renovación de patente el contribuyente debe cumplir a cabalidad con los requisitos que establece la ley.

- **Igor Alfredo Colipan Rachel giro expendio de Cerveza y Sidra letra F limitada, ubicada en Fco. Bilbao N° 816, Rol Patente N°400056. (El coyotito)**

Se le ha renovado patente, pero sin derecho a funcionamiento, aun cuando no ha cumplido con los requisitos en dos periodos (segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021).

Tiene trámites pendientes de carácter sanitarios y de traslado de patente a nueva razón social.

- **Alda Tripailaf giro expendio de Cerveza y Sidra letra F limitada, ubicada en Villa Comuy N° 858, Rol Patente N°400195.**

No cumple con la documentación requerida, sin embargo, presenta documentación que acredita que ello se debe a haber sufrido COVID 19.

Se expone que en atención a Oficio Interno N° 15, de fecha 31 de mayo del 2021, se solicitó a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes.

Dando respuesta la DOM, en Oficio N° 033 de fecha 17/06/2021, informe con observaciones que no se han subsanado a los siguientes establecimientos:



- Local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 319, Contribuyente Sociedad Comercial Felipe Eduardo Salazar Sanhueza SPA, Giros "Restaurant y Cabarés".
- Local Comercial en calle Palazuelos N° 844, Contribuyente Sociedad Comercial Labrin Hnos. Ltda. Giro "Restaurant".
- Local ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 818, Contribuyente Don Cristian Chanqueo Barría. Giro "Restaurant".

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de **Otorgamiento, Renovación y Caducidad** de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se solicitó con Oficio N° 550 de fecha 31 de mayo del 2021, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas, pronunciándose las siguientes:

- La Junta de Vecinos N°6, Gabriela Mistral, de fecha 18/06/21, (**Opinión Favorable**)
- La Junta de Vecinos N°5, "Estadio" de fecha 17/06/21, (**Opinión Favorable**).

Con relación a la materia, se solicitó en Oficio N° 549, de fecha 31 de mayo del 2021, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufrquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.

Por cual se recibió respuesta en Oficio N° 136 de fecha 09/06/21, con las Infracciones aplicadas a contribuyentes, desde enero a la fecha del año 2021.

Que al respecto durante los últimos doce meses solo figura un local con dos infracciones: **Local ICE** de propiedad de Ricardo Jiménez ubicado en Fco. Bilbao N°271, una por mantener el establecimiento sin rotulado exterior y la otra por la venta de alcohol en horario de toque de queda.

- En Oficio N° 014 de fecha 31 de mayo del 2021, se solicitó Informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes. (**Sin antecedentes de denuncias**).

Del mismo modo, se solicitó en Oficio N° 548 de fecha 31 de mayo del 2021, solicitando al **Señor Juez de Policía Local**, Informe de relación de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.

- Emitiendo Oficio Interno N°10 de fecha 04/06/2021, con relación de denuncias desde enero al 04 junio del 2021.

- Se adjunta Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Intendente Regional de la Araucanía, fijándose el Número de Patentes de Alcoholes Limitadas del Artículo N°3 de la Ley N° 19.925, periodos 2021 al 2023. En Pitrufrquén son 41.

OBSERVACIONES: Que se recomienda al concejo la renovación de las patentes, pero que en los casos puntuales de a y b del número 3 solo se renueve por última vez sin que los contribuyentes cumplan los requisitos exigidos por ley.

Se da término a la reunión de comisión siendo las 17:00horas.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, ofrece la palabra.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales y a todos quienes ven este concejo. Primero felicita a la Concejala San Martín y también a la Concejal Valeria Brun, por su participación en la charla sobre la contaminación del lago Villarrica y que perjudica directamente a Pitrufrquén.

En segundo lugar, sobre el Informe de la Comisión de Alcoholes, felicita a sus colegas por el criterio que han tenido de no solo cortar las patentes, si no también dar la oportunidad a los contribuyentes que han tenido problemas en este tiempo de pandemia, con esto, aprueba la moción de la comisión.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, señala que esta Comisión acompañada a las concejalas Brun y San Martín, agradece la disposición del personal de rentas y patentes, don Adrián Ferrada, del Jefe de Gabinete, don Brian Rodríguez, donde se trató de hacer un trabajo adecuado al criterio de los concejales, como vienen asumiendo este rol de concejales han querido buscar una salida más armónica, y en este periodo de renovación de patentes se van a dar todas las facilidades, pero si en el próximo periodo no cumplen, las patentes no se van a renovar.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en el caso de la contaminación de lago Villarrica es un tema que les atañe a todos, esta contaminación ha ido invadiendo los ríos, destruyendo la



fauna, y la idea es formar una asociación de Municipalidades para trabajar estos temas medioambientales, recordar que al final todos toman del mismo vaso de agua.

*Concejala Srta. Roxana San Martín, indica que se recomendó en conversación con los expertos tener más contacto con la Municipalidad de Villarrica para hacer un sondeo mantenido en el tiempo, se cree que los factores de proliferación van aumentar desde septiembre en adelante por el calor, lo que origina la contaminación de blooms de algas que comienza a tapar el lago y en Villarrica con las lanchas, las motos acuáticas, al momento de chocar con las algas estas se abren, se rompe la bacteria y comienza a generarse la contaminación, lo complejo de todo esto, es que ya en pucón se han detectado casos de perros muertos en contacto con estas algas, es por eso muy importante poder mantener ese contacto para evitar las repercusiones que se podrían generar.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en cuanto a la propuesta de la comisión, sugiere que se cite reunión de comisión con las personas involucradas para poder sancionar más adelante.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Renovación de Patentes de Alcoholes periodo Segundo Semestre año 2021.

*Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, los Sres. Concejales tienen todos los antecedentes, el Informe N° 02 en su conjunto se expuso y lo que se busca es que los contribuyentes se puedan comprometer a regularizar lo antes posible.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, dejar establecido que se citará dentro de la semana a los contribuyentes para dar solución lo antes posible.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

*Concejal Sra. Valeria Brun, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

*Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2021.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 011** del presente periodo, **que Aprueba la Renovación de Patentes de Alcoholes periodo Segundo Semestre año 2021.**

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita autorización para agregar como 5.3 la propuesta del Ministerio de Hacienda Decreto 611.

* Sres. Concejales autorizan.

5.2.- Composición del Consejo de Seguridad Pública según Ley 20.965.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, señala que se consultó con todos los concejales y se decidió que la Concejal Valeria Brun, y quien habla Sr. Lorenzo Silva formaran parte del Consejo de Seguridad Pública.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

*Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba.

*Concejala Sra. Amalia Riquelme, aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 012** del presente periodo, **que Aprueba miembros para formar parte del Consejo de Seguridad pública, Sr. Lorenzo Silva Cariman y Srta. Valeria Brun Marican.**

5.3.- Prorroga de patentes comerciales según Decreto N° 611, Ministerio de Hacienda.

*Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, en el concejo anterior se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales, del decreto N° 611.

Antecedentes generales:

Debido a situación derivada por la pandemia provocada por el brote de COVID-19, a partir de diciembre año 2019 hasta la fecha. Corresponde prorrogar ciertas medidas ya implementadas y adoptar nuevas medidas para efecto de alivianar a las personas y a las empresas, en especial a las micro, pequeña y medianas empresas, con el fin de apoyarlas para ejercer las siguientes atribuciones, resolución que requiere acuerdo del Concejo Municipal respectivo.

Propuestas:

Beneficio de prórroga del pago de patentes comerciales para empresas Mipymes (microempresas, pequeñas y medianas empresas).

*En número total de empresas que registran el rol de Patentes en comuna es de 617. De las cuales un 95% Aprox., se encuentran registradas como Mipymes.

- Actualmente las patentes comerciales pueden ser pagadas en dos cuotas. Durante los meses de julio. Y enero (1ra cuota julio. 2da cuota Enero del año siguiente. Art. 29 DL 3.063/79.

- Prorrógase el pago de patentes comerciales, del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, de la contribución municipal establecida en el DL N° 2.386/96 y decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.

Prorrogar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no exceda de la cantidad de 100.000 UF. Hasta en tres meses y sin multas ni intereses.

-Autorizar a las empresas cuyas ventas de giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.00 UF el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal que se refiere este número. Hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

- Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcoholes con vencimiento el 31 de julio del año 2021, hasta el 01 de enero de 2022. La cual se deberá pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

-Condonar total, o parcialmente, los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de patentes de alcoholes con vencimiento al 31 de enero de 2021. Cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado. Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Nota:

- Para la clasificación de la empresa, la Unidad de Rentas y patentes considera informado por el SII, organismo que clasifico los tramos a las empresas Mipymes de la comuna (microempresa, pequeñas y medianas empresas).

- Para acogerse a algunos de los beneficios del decreto N° 611 los contribuyentes deberán acompañar lo siguiente.

* Declaración jurada simple cuyas ventas anuales no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento año comercial 2020.

*certificado emitido por el SII clasificación de Mipymes (<https://www.sii.cl>> datos personales>características.

Cálculo aproximad o patente mínima (2do semestre 2021)

Art. 24 DL 3063 50% UTM	\$ 25.899.-
Aseo Comercial	\$ 33.526.-
Propaganda Comercial	xxxxxx



Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the second row on the left side.

Faint, illegible text in the second row on the right side.

Faint, illegible text in the third row on the left side.

Faint, illegible text in the third row on the right side.

Faint, illegible text in the fourth row on the left side.

Faint, illegible text in the fourth row on the right side.

Faint, illegible text in the fifth row on the left side.

Faint, illegible text in the fifth row on the right side.

Faint, illegible text in the sixth row on the left side.

Faint, illegible text in the sixth row on the right side.

Faint, illegible text in the seventh row on the left side.

Faint, illegible text in the seventh row on the right side.

Faint, illegible text in the eighth row on the left side.

Faint, illegible text in the eighth row on the right side.

Faint, illegible text in the ninth row on the left side.

Faint, illegible text in the ninth row on the right side.

Faint, illegible text in the tenth row on the left side.

Faint, illegible text in the tenth row on the right side.

Faint, illegible text in the eleventh row on the left side.

Faint, illegible text in the eleventh row on the right side.

Faint, illegible text in the twelfth row on the left side.

Faint, illegible text in the twelfth row on the right side.

Faint, illegible text in the thirteenth row on the left side.

Faint, illegible text in the thirteenth row on the right side.

Faint, illegible text in the fourteenth row on the left side.

Faint, illegible text in the fourteenth row on the right side.



Ocupación BNUP	xxxxxx
Valor Alcohol	xxxxxx
Total General	\$ 59.425.-

Datos Generales:

Las atribuciones conferidas de conformidad se otorgarán de acuerdo con criterios generales y uniformes establecidos por el Concejo Municipal mediante decreto Alcaldicio dictado al efecto en una sola oportunidad por cada patente. Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercida cada una individualmente o en forma conjunta.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, manifiesta que idea es poder prorrogar el pago de las patentes. Ofrece la palabra.

*Concejala Srta. Roxana San Martin, señala que se había visto la posibilidad (con Contraloría) de sumar los días que deben de patente los contribuyentes, dividir por los días que por la emergencia sanitaria no pudieron abrir sus locales.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, responde a la consulta de la Concejala San Martin, manifestando que la unidad jurídica está analizando esa posibilidad.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, señala que está muy contento porque se está hablando de una situación que complica a todos y es bueno poder dar soluciones cuando de este cuerpo colegiado depende, y siempre ver la posibilidad de ayudar a más personas con convenios para las empresas y pequeñas PYME no han tenido ingresos en este tiempo.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

*Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba.

*Concejala Sra. Amalia Riquelme, aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

*Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 013** del presente periodo, **que Aprueba otorgar prorroga en el pago de las patentes comerciales de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Municipalidades en el Decreto 611 del Ministerio de Hacienda.**

6.- ASUNTOS NUEVOS**6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006 de fecha 12 de julio de 2021. A. Municipal.**

-DAF Srta. Mónica Rivera, presenta a los Sres. Concejales el proyecto de modificación del presupuesto municipal.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	19.545	
TOTAL		19.545	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
245.23.03.001	Indemnización Cargo Fiscal	19.545	
TOTAL		19.545	



- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- *Concejal Sr. Pedro Lizama, antes de entregar su pronunciamiento, quiere brindar un pequeño homenaje a don Luis Báez, que trabaja en el cementerio municipal, a prestado sus servicios a la Municipalidad de Pitrufquén por 51 años, es un hombre sencillo, trabajador, responsable, honesto, y a través de los diferentes medios que se trasmite este concejo, le brinda un cariñoso homenaje, se lo merece por sus años de servicio donde ayudó a mucha gente, le envía un gran saludo a don Luis y a su familia. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006.
- *Concejala Srta. Valeria Brun, se une a las palabras de su colega Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.
- *Concejala Sra. Amalia Riquelme, se une a las palabras de su colega Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.
- *Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.
- *Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.
- *Concejal Sr. Lorenzo Silva, manifiesta que para cualquier funcionario de una larga carrera, un incentivo al retiro es fantástico, lo vivió en carne propia. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de la Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 014** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2021, Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 19.545.-**

6.2.- Informe personal mes de junio de 2021 y 2° Informe Trimestral de personal.

- Se entregó copia a cada concejal del Informe personal mes de junio de 2021 y 2° Informe Trimestral de personal.

- *Concejala Srta. Valeria Brun, solicita autorización para agregar un nuevo punto a la tabla.
- *Sres. Concejales autorizan.

6.3.- Aprobación de compromiso de mantención de equipamiento comunitario.

- Profesional Unidad de Vivienda, Sr. Hans Torres, presenta los siguientes antecedentes:

Punto 1: Compromiso de mantención de obras de mejoramiento y/o equipamiento comunitario para áreas verdes y sede social, con el fin de presentar proyectos de esta línea, a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del D.S. N° 27 Capítulo I, de las siguientes agrupaciones:

- ÁREA VERDE VILLA ESPERANZA JJVV N° 2.
- ÁREA VERDE UNIÓN Y ESFUERZO.
- ÁREA VERDE TENIENTE MERINO.
- SEDE SOCIAL LOS ESTEROS.

Alcaldesa somete a votación:

- Concejal Lizama: Aprueba
- Concejala Brun : Aprueba
- Concejala Riquelme: Aprueba
- Concejal Barril: Aprueba
- Concejala San Martin : Aprueba
- Concejal Silva: Aprueba

Se toma el: **Acuerdo N° 015** del presente período de realizar la mantención del equipamiento comunitario municipal del área verde de Villa Esperanza JJVV N° 2, Área verde Villa Unión y Esfuerzo, Área verde Teniente Merino, Sede Social Los Esteros.



6.4.- Solicitud de aprobación del informe de elección de 2 terrenos que cumplen con los requisitos para ser postulado a recursos subdere a través del proyecto PMB, para la adquisición de terreno para el Comité de Vivienda Nuevo Futuro y para el Comité de Vivienda Villa Los Jardines.

Se realiza una evaluación técnica de las condiciones físicas de cada terreno, en donde se concluye que no existen otros similares a menor precio que los elegidos, que cumplieran con los estándares necesarios para la ejecución del proyecto de adquisición de estos terrenos, quedando constancia que se cotizó y evaluó la compra de otros terrenos.

Es preciso señalar que ambos lotes cumplen con los requisitos y factibilidades, siendo estos los siguientes:

LOTE N° 1 PARA EL COMITÉ NUEVO FUTURO:

Rol: 306-060

Dirección: José Miguel Carrera n° 1655

Superficie: 30.000 m2

LOTE N° 2 PARA EL COMITE VILLA LOS JARDINES:

Rol: 306-055

Dirección: José Miguel Carrera N° 1555

Superficie: 30.000 m2

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pedro Lizama, felicita a los funcionarios por lo que están realizando, aprueba.

*Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba

*Concejala Sra. Amalia Riquelme, aprueba.

*Concejal Sr. Felipe Barril, felicita a la Unidad de Vivienda, siempre se han destacado, desde la Administración anterior y no le cabe duda que en esta administración lo seguirán haciendo, no solo de parte de la encargada, sino que del equipo completo, aprueba.

*Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba.

*Concejal Sr. Lorenzo Silva, felicita al equipo de vivienda, y entrega excusas por no asistir a la reunión, ya que se encontraba en otra reunión ese mismo día, aprueba.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, efectivamente la unidad de vivienda ha tenido un arduo trabajo con los proyectos, sacando observaciones, felicitaciones al equipo de vivienda. Aprueba.

Se toma el Acuerdo N° 016 del presente período de elección de 2 terrenos que cumplen con los requisitos para ser postulados a recursos Subdere a través del Proyecto PMB, para la adquisición de terreno para el Comité de Vivienda Nuevo Futuro y para el Comité de Vivienda Villa Los Jardines.

6.5.-Subscripción de promesa de compraventa respecto a los 2 lotes individualizados precedentemente ,la entidad patrocinante municipal, se encuentra trabajando y prestando servicios de asistencia técnica a los comités villas los jardines y nuevo futuro, ambos comités de vivienda que desean postular al programa fondo solidario de elección a la vivienda, modalidad construcción en nuevos terrenos, normado por el d.s. n° 49 de 2006 (v. y u.) en consecuencia, se ha realizado coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación a fin de postular a ambos comités al programa de mejoramiento barrial de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que permite adquisición de terrenos para la construcción de viviendas sociales habiendo realizado la postulación respectiva, y en etapa de observaciones, dicha Subsecretaría ha solicitado adjuntar escritura pública de promesa de venta respecto de cada terreno.

Es necesario precisar, que la ubicación de estos terrenos se encuentra en el sector ultra estación, calle José Miguel Carrera N° 1655 (lote N° 1) y 1555 (lote N° 2). ambos loteos se proyectan a continuación del terreno adquirido para la edificación de las viviendas sociales del comité Las Praderas.

El propietario de ambos lotes es don Patricio Bornand Larrondo y su dominio se encuentra amparado a fojas 429 vta. 602 correspondiente al registro de propiedad del año 1986, del



Conservador de Bienes de Raíces de Pitrufrquén; dicho dominio se encuentra libre de hipotecas, prohibiciones y gravámenes. la subdivisión que da origen al lote N° 1 y N° 2 se encuentra agregada con el numero 459 al final del registro de propiedad del año 2020. a continuación, se precisa el detalle de cada lote:

a) LOTE: N° 1: NUEVO FUTURO

Rol: 306-060

Dirección: José Miguel Carrera N° 1655

Superficie: 30.000 m²

b) LOTE: N° 2: VILLA LOS JARDINES

Rol: 306-055

dirección: José Miguel Carrera N° 1555

Superficie: 30.000 m²

A fin de suscribir ambas escrituras públicas de promesa de venta respecto del lote n° 1, que se pretende adquirir para el COMITÉ NUEVO FUTURO, y del lote N° 2 para el COMITÉ VILLA LOS JARDINES, se solicita el acuerdo a vuestro honorable concejo municipal. es preciso señalar que las escrituras descritas se suscriben bajo la condición suspensiva de recibir el municipio los aportes de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL.

Alcaldesa somete a votación:

- Concejal Lizama: Aprueba
- Concejala Brun : Aprueba
- Concejala Riquelme: Aprueba
- Concejal Barril: Aprueba
- Concejala San Martin : Aprueba
- Concejal Silva: Aprueba

Se toma el Acuerdo N° 017 que Aprueba suscribir la compraventa respecto de 2 lotes: LOTE N° 1 Nuevo Futuro y LOTE N° 2 Villa Los Jardines.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

*En virtud de este punto, da las gracias ya que muchos de los puntos expuestos en la sesión anterior pudieron ser atendidos por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, acogiendo con severidad los puntos mencionados. Se siente conforme por representar a las personas que han acudido a él, a través de los diferentes medios y audiencias que está teniendo todos los martes.

7.2.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

*Como bien saben preside la Comisión de Deportes y ya tuvo un avance con el Encargado de Deportes, se sabe que abrirán algunos recintos deportivos con los aforos correspondientes de acuerdo con el plan paso a paso. También dejar en tabla la posibilidad de una reunión de comisión, para trabajar en conjunto con la Unidad de Deportes.

*Consulta por la posibilidad de gestionar en la Municipalidad una grúa, porque fuera del Liceo Bicentenario hay un auto chocado estacionado, es un lindo edificio, pero ese auto empaña toda la imagen del recinto.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que vera la posibilidad que existe para poder retirar ese vehículo chocado.

*Señala que ha tenido reuniones con algunas personas que le han solicitado poder ordenar las calles del cementerio, en área final del cementerio la gente tiene que ir zigzagueado, no hay un control en el orden de las calles.

7.3.- Concejala Sra. Amelia Riquelme:

*Primera, presenta una denuncia ciudadana de vecinos que están preocupados por las personas en situación de calle y los numerosos perros que acompañan a estas personas y que



son muy celosos, hace poco un vecino del sector alto corrió mucho peligro porque fue atacado por un perro. Con sus colegas lo han conversado de poder trabajar con las personas de calle, y cuando trabajó en el municipio había un programa encargado de las personas en situación de calle, en coordinación con la Agrupación San Vicente de Pool, sería bueno retomar ese tema.

*Inquietud en el sector alto, ha habido operativos sociales en el sector centro y ultra estación, y sería interesante en algún minuto hacer estos mismos operativos en el sector alto, la sede es bastante chica, pero a medida que esté mejor el clima más amigable se podría hacer al aire libre, esto para retomar la vida social del sector que por años estuvo muy abandonado.

*Consulta si la musicalidad de Pitrufquén solo está adscrita a la AMRA o también a la Asociación Chilena de Municipalidades.

-DAF Srta. Mónica Rivera, manifiesta que la Municipalidad está asociada a la AMRA y a la Asociación Chilena de Municipalidades, pero en esta última no se ha apagado la cuota de año 2020-2021, que son cerca de 8.000.000, se había solicitado a la Asociación suspender la cuota, sin perder la asociatividad, pero la intención es pagar, aunque sea en cuotas.

*Hay una vecina del Sector Ultra estación cerca del colegio Forest donde se estacionan muchos camiones originando problemas de tránsito, seguridad y visibilidad.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que la Municipalidad cuenta con un funcionario a cargo de las personas en situación de calle, y también hay una agrupación de ayuda al prójimo que entrega almuerzos, en cuanto al tema de los perros es difícil de tratar.

*Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme, en el tema de la asociación han recibido muchos correos de capacitación y sería interesante poder participar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita al DAF ver la posibilidad de poder cancelar la cuota de la Asociación Chilena de Municipalidades.

-DAF Srta. Mónica Rivera, converso con la Sra., Alcaldesa la situación, deben traer una modificación presupuestaria al concejo para poder cancelar la cuota.

*Continúa Concejala Sra. Amelia Riquelme, en cuanto a la situación de las personas de calle y sus perritos, la solución tiene que ver más como ejemplo, regalar bozal para sus perros, porque sus perritos son muy celosos de sus dueños y por seguridad del peatón.

*Concejal Srta. Roxana San Martín, explica que Pitrufquén tiene personas de toma irregular, y si no se equivoca no hay gente en situación de calle, hay gente que paso por consumo problemático de consumo de alcohol o droga en periodo de tiempo en las calles, pero todos tienen casa, excepto un señor que se está resolviendo en coordinación con el Dideco.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en el tema de los camiones es un problema, se estacionan por todos lados.

*Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín En la bajada del río, hay una señora en silla de ruedas que tiene un problema constante con los camiones, inclusive se instaló un reductor de velocidad, algún número donde puedan llamar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, deberán revisar la ordenanza para ver la situación de los camiones. Además de revisar la ordenanza por cobro de extracción de áridos, extracción de ramas, y escombros.

7.4.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

*Saluda al grupo de héroes que recoge basura a los alrededores de la comuna, gente que ama el medio ambiente y que es consecuente con el medio ambiente, realizando limpiezas en los caminos vecinales, peor lamentablemente no hay conciencia de parte de las personas para evitar los microbasurales, la agrupación se reúne cada sábado, van estar realizando estos operativos, y personalmente le interesa mucho porque quiere dejar un mejor ambiente para sus hijos, sus nietos, sus hermanos, a la gente que ama, a su pueblo donde nació y espera descasar algún día, envía un gran saludos a la gente de Proyecto Verde.

*Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, se toma de la palabra del Concejal Lizama, felicita a la gente de Proyecto Verde con quienes ha podido estar algunos días, es fuerte lo que hacen recogiendo basura de otras personas peor en ayuda del medio ambiente y que mejor que los concejales se puedan unir.

*Señala que le han llegado varios mensajes, el primero es sobre el mal estado de las máquinas municipales, por tanto, no es fácil atender con severidad los caminos,



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



*Lo segundo es la vereda que une Pitrufrquén con el cementerio que se encuentra en mal estado debido a las ramas y hojas de los árboles.

*Una concejala hace referencia sobre un hogar de ancianos en Comuy que no está regularizado, la accesibilidad para discapacidad no se cumple, ha sido muy complejo el traslado ante emergencias, pero desconoce que lineamientos se podrían tomar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprovechando la consulta, efectivamente todavía están sin maquinaria, la reparación sale varios millones de pesos, se comenzó a trabajar con la unidad vial haciendo bastantes gestiones, pero como entenderán sin maquinas es difícil avanzar, también hay problemas para extraer áridos, necesitan un punto municipal para acopiar áridos para los caminos y no tener que comprar. Peor la idea a futuro es presentar proyectos de maquinarias, peor por ahora le tema de caminos es complejo.

- En cuanto al hogar de ancianos hay que ver si esta regularizado.

7.5.- Concejala Srta. Roxana San Martin:

*Hace una semanas atrás ocurrió un emergencia en el hogar de Comuy, fueron con la anterior Administración, y lo que sucede es que es un hogar que no está regularizado, la infraestructura es adecuada para tener a las personas, peor no pudieron ver más adentro, pero si vieron las condiciones en que se encuentran estos ancianos, habían dos personas del Senama porque los dueños estaban con Covid-19, se comprometieron a llevar a una manipuladora de alimentos, una nutricionista generó una pauta alimenticia para los 12 adultos mayores, a lo que respondió el señor encargado que no tenía problema en brindar el desayuno, que la Municipalidad entregará el almuerzo y ellos la once, entonces es importante realizar una fiscalización.

*Continúa Concejal Sr. Lizama, conoce el hogar, a las personas que trabajan, los adultos que están pagan muy poco y es un tema de mucho amor lo que ellos hacen, por eso le gustaría que se les pueda ayudar, colaborar.

* Continúa Concejal Srta. Roxana San Martin, señala que el día de ayer se cortó una araucaria brasileña en el cementerio, hubo muchas interrogantes de parte de los vecinos, por eso informa que las raíces de este árbol estaban dañando una tumba, no fue algo arbitrario.

7.6.- Concejal Srta. Valeria Brun:

*Comenta que se sostuvo una reunión con la Encargada de Seguridad Publica, donde se entregó el diagnóstico del Departamento y los lineamientos que van a trabajar.

*Estuvo conversando con don Jorge Garrido, destacado deportista, que participa del deporte inclusivo, quien le sugirió importante incorporar en la transmisión del concejo el lenguaje de seña, sería importante para dar una señal como Administración y cuerpo colegiado de un Pitrufrquén más inclusivo.

-Presidenta Sra. Jacqueline Romero, agradece a cada concejal y a su equipo, ya son tres semanas de administración, se agradece el trabajo en conjunto, en equipo, de poder analizar qué tema previo al concejo para hacer de los concejos más ejecutivos, con plena libertad para trabajar y entre todos resolviendo los problemas.

*Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, entrega sus agradecimientos, en especial a una persona, aquí todos los funcionarios cumplen una labor importante, pero hoy quiere destacar a una persona que ha apoyado al concejo del minuto uno, asesorando a los concejales, a las comisiones, destacar la labor de Brian Rodríguez, un pilar fundamental, saben que se puede contar en las materias que hay duda, se agradece la disponibilidad y la empatía, felicita a todo el equipo.

*Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva, se suma a las palabras del Colega Barril, felicita al equipo municipal, en especial a Brian Rodríguez que ha sido fundamental en la entrega de información.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Comuna de Pitrufrquén, doña Jacqueline Romero Insunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,33 horas.





[Handwritten signature]

**ORIANA BONVALLER KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO**

[Handwritten signature]